

PLAN DE CONSULTA

Ciudad de México, 30 de diciembre de 2025

**PLAN DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE DISPOSICIONES SOBRE LAS
"REGLAS PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN AL BANCO DE MÉXICO"****Abierto para consulta: del 30 de diciembre de 2025
a las 18:00 horas del 11 de febrero de 2026**

El Banco de México, de conformidad con las "Políticas para la consulta pública de las disposiciones de carácter general que emita el Banco de México" (las Políticas), somete a consulta pública el proyecto de disposiciones sobre las "**Reglas para el suministro de información al Banco de México**" (Proyecto).

El Proyecto que se somete a consulta pública tiene por finalidad fortalecer la gestión de la información mediante el establecimiento de un marco normativo estandarizado, mismo que incorpora elementos para salvaguardar la seguridad de la información y la seguridad informática, alineándose a los esfuerzos recientes del Banco de México por proteger la integridad de la información en un entorno de crecientes amenazas digitales, así como tomando en consideración la modernización tecnológica y organizacional de este Instituto Central.

Lo anterior, de acuerdo con el propósito del Banco de México de continuar promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos, así como la protección de los intereses del público.

Fecha de publicación para consulta pública

30 de diciembre de 2025.

Duración de la consulta pública

La consulta pública iniciará el 30 de diciembre de 2025 y **finalizará a las 18:00 horas del 11 de febrero de 2026.**

Uso Público

Información de acceso público.

Plan de consulta pública | Proyecto de disposiciones sobre las "Reglas para el suministro de información al Banco de México" | Del 30 de diciembre de 2025 a las 18:00 horas del 11 de febrero de 2026.

Tipo de consulta

Consulta pública del **proyecto de disposiciones**, de conformidad con la fracción III del numeral 3 de las [Políticas para la consulta pública de las disposiciones de carácter general que emita el Banco de México](#).

Formato de la consulta

Abierto y con el propósito de recibir comentarios sobre el Proyecto en su totalidad.

Audiencia objetivo

El público en general. De conformidad con las Políticas referidas, las personas físicas podrán participar en la consulta pública directamente y las personas morales podrán hacerlo a través de representante legal.

Mecánica de la consulta

Los comentarios podrán ser enviados a través del portal en Internet del Banco de México. El Banco de México publicará en el mismo portal de Internet el reporte de comentarios que elabore en términos de las Políticas referidas, para dar respuesta o expresar su posicionamiento, ya sea de manera particular o agrupada, a la información y comentarios recibidos.

Aviso importante

Los comentarios y demás opiniones y aportaciones que reciba el Banco de México en relación con la presente consulta pública serán publicados íntegramente en su portal de Internet, junto con el nombre de la persona que los haya enviado, ya sea directamente o en representación de una persona moral, de conformidad con lo previsto en el Capítulo III de las Políticas para la consulta pública de las disposiciones de carácter general que emita el Banco de México.

En el portal referido se encuentran las ligas a los avisos de privacidad para el tratamiento de datos personales que recabe el Banco de México en relación con los procedimientos de consulta pública de las disposiciones de carácter general que contemple emitir, elaborados en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables. Quienes deseen participar en la consulta pública deberán consentir previamente con el tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, de conformidad con los referidos avisos de privacidad que confirmen tener a su disposición.

El Banco de México eliminará del portal aquellos comentarios que contengan lenguaje agresivo o inadecuado, impliquen propaganda religiosa, política o comercial, o cualquier otro que no se encuentre vinculado con la presente consulta pública. Se considerará que los comentarios enviados a nombre de una persona moral fueron enviados a título personal cuando la persona moral referida manifieste que no fueron presentados por su representante legal.

Uso Público

Información de acceso público.

Plan de consulta pública | Proyecto de disposiciones sobre las "Reglas para el suministro de información al Banco de México" | Del 30 de diciembre de 2025 a las 18:00 horas del 11 de febrero de 2026.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

La información, documentos, comentarios u observaciones recibidas durante esta consulta pública no tendrán carácter vinculante para el Banco de México, por lo que este no quedará obligado a ajustar las disposiciones que llegue a emitir en los términos de dichos comentarios.

Uso Público

Información de acceso público.

Plan de consulta pública | Proyecto de disposiciones sobre las "Reglas para el suministro de información al Banco de México" | Del 30 de diciembre de 2025 a las 18:00 horas del 11 de febrero de 2026.